

TABLA DE CALIFICACIÓN DEL MÉDICO CIRUJANO, DEL MÉDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD Y DEL MÉDICO CIRUJANO CON SUBESPECIALIDAD

I. Labor Asistencial o administrativa como Médico General o Médico Cirujano con Especialidad o Médico cirujano con subespecialidad, según corresponda 0,5 puntos por 06 meses laborado de los últimos cinco años.		(Máximo 5,0 puntos)
Entidad prestadora: Constancia de trabajo del área de Recursos Humanos o quien haga a sus veces		0,5 puntos por cada 6 meses
Trabajo asistencial independiente presentar declaración jurada		0,25 puntos por cada 6 meses
<i>Para ser válidas las constancias de trabajo deberá acreditarse al menos un (01) mes de trabajo continuo. Aquellos que no demuestran actividad laboral (clínico, docente, investigación, administrativo) o no tengan capacitación (cursos, congresos, etc.) en los últimos años deben realizar la evaluación por competencias.</i>		

II. Participaciones en Eventos Científico-académicos (Últimos 05 años) *		(Máximo 17,0 puntos)
Organizador de evento científico-académico		2,5 puntos
Coordinador del evento científico-académico		2,0 puntos
Moderador, presidente de mesa, comentarista de evento científico-académico		1,0 punto
Ponente en evento científico-académico en el Perú		1,5 puntos
Ponente en Congreso en el Perú		2,0 puntos
Ponente en Congreso en el extranjero		3,0 puntos
Asistente a eventos científicos-académicos médicos en el Perú		Según resolución CDCM
Asistente a eventos científicos-académicos en el extranjero		8 horas = 2,0 puntos
Asistente a eventos científicos-académicos en el extranjero sin horas especificada		1 día = 1,0 punto
Aprobación de cada módulo de la etapa 1 de competencias		4 horas cronológicas = 0,5 puntos
Asistencia y aprobación de cada práctica de simulación de la etapa 2 de competencias		0,2 puntos por cada estación
<i>(*) Rige para las actividades científicas-académicas con número de resolución del CDCM certificado virtual o impreso y eventos extranjeros / Se reconocerá como máximo 05 puntos por cada evento científico-académico. Más de un documento de reconocimiento de puntaje del mismo evento científico-académico con diferente condición de participación, sólo se reconocerá el que le brinde mayor puntaje.</i>		

III. Pasantías, capacitación en servicio (Últimos 05 años)		(Máximo 10 puntos)
De 01 a 03 meses		4,0 puntos
De más de 03 a 06 meses		6,0 puntos
De más de 06 meses		8,0 puntos

Los ítems III y IV (puntaje máximo de 10 puntos en cada rubro)

IV. Diplomatura (últimos 10 años, realizado por Universidad y no menor de 24 créditos, no se aceptan diplomaturas resultantes de convenios con terceros)		(Máximo 9,0 puntos)
Diplomatura		3,0 puntos

V. Estudios de posgrado (sin límite de antigüedad)		(Máximo 10,0 puntos)
Doctorado con grado		5,0 puntos
Doctorado con constancia de egresado		3,0 puntos
Maestría con grado		3,0 puntos
Maestría con constancia de egresado		2,0 puntos

SEGUNDA ESPECIALIDAD POR RESIDENTADO MÉDICO TÍTULO Y REGISTRO*

() Ver casos especiales.*

VI. Investigaciones y Publicaciones ** (últimos 05 años) indexado ORCID		(Máximo 10,0 puntos)
Libro relacionado a medicina o afín	Autor	4,0 puntos
	Coautor	2,0 puntos
	Editor	1,0 punto
	No relacionado	50 % del puntaje
Capítulo de libro	Autor	2,5 puntos
	Coautor	1,5 punto
Artículo o Trabajo publicado en revista médica nacional indexada	Autor	2,0 puntos
	Coautor	1,0 punto
	No indexada	50 % del puntaje
Artículo o Trabajo publicado en revista médica internacional indexada	Autor	3,0 puntos
	Co-autor	2,0 puntos
	No indexada	50 % del puntaje
Editor o miembro del Comité editorial de revista médica		2,0 puntos
Coautor de guía clínica o norma técnica nacional (con resolución del ente rector nacional)		1,0 punto
Revisor de artículos de revistas indexadas	Nacional	0,5 puntos
	Internacional	1,0 punto

(**) Indexados a las bases de datos.

VII. Actividad Docente (últimos 05 años)		(Máximo 10,0 puntos)
Docencia superior Universitaria	Principal	2,0 puntos por semestre
	Asociado	1,5 puntos por semestre
	Auxiliar	1,0 punto por semestre
	Docente invitado	0,5 puntos por semestre
Docencia superior No universitaria		50 % del puntaje que correspondería por universitaria

VIII. Membresía en instituciones médico-científicas (IMC) reconocidas por el CMP		(Máximo 6,0 puntos)
IMC reinscritas - miembros vigentes (constancia otorgada por la IMC)		3,0 puntos
IMC reconocidas por CMP no reinscritas - miembros vigentes (constancia otorgada por la IMC)		0,5 puntos
IMC internacional		1,0 punto

IX. Otros		(Máximo 5,0 puntos)
Miembros de comités o programas Nacionales del Colegio Médico del Perú		1,0 punto por año

COMUNÍCATE CON NOSOTROS

● Horarios de atención

LUNES A VIERNES
De 08:30 a 13:30 y
14:30 a 17:30 horas

● Contactos

Rosa Piscocoya
956 797 019

Stephanie Chavarría
980 835 090

● Correo de informes:

rosa.piscocoya@cmp.org.pe

● Web:

www.cmp.org.pe/cdcm/

Dr. Pedro Antonio Riega López
Decano Nacional del CMP

Dr. Carlos Gualberto Salcedo Espinoza
Director - CDCM/CMP

Dr. Pavel Jaime Contreras Carmona
Secretario General del CMP